

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-INSN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO COMUN - GASA FRACCIONADA ESTERIL

Ruc/código :	20429469407	Fecha de envío :	31/01/2024
Nombre o Razón social :	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	Hora de envío :	12:46:15

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Del numeral 3.1. del Capítulo III, Requerimiento, del ítem paquete N° 1, sub ítem 1: Gasa fraccionada estéril 10 cm x 10 cm de 8 pliegues x 5 un, se indica lo siguiente:

DIMENSIONES:

Gasa extendida de 04 capas de 10 cm x 40 cm (+2 cm/ -0.5 cm).

De lo expuesto, se evidencia que el producto requerido es de 8 PLIEGUES; sin embargo, las dimensiones señaladas, corresponden a un producto de 16 PLIEGUES. Por ello, a efectos de evitar confusión en los postores y dotar de claridad al proceso, solicitamos se corrija este error involuntario y se indique:

DIMENSIONES:

Gasa extendida de 02 capas de 10 cm x 40 cm (+2 cm/ -0.5 cm).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1. **Página:** 31

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el requerimiento corresponde a GASA FRACCIONADA ESTERIL 10CM X 10 CM DE 8 PLIEGUES SOBRE X 5 UNIDADES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-INSN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO COMUN - GASA FRACCIONADA ESTERIL

Ruc/código :	20429469407	Fecha de envío :	31/01/2024
Nombre o Razón social :	LABORATORIO TEXTILES LOS ROSALES S.A.C.	Hora de envío :	12:46:15

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Del numeral 3.1. del Capítulo III, Requerimiento, del ítem paquete N° 1, sub ítem 2: Gasa fraccionada estéril 7.5 cm x 7.5 cm de 8 pliegues x 5 un, se indica lo siguiente:

DIMENSIONES:

Gasa extendida de 04 capas de 7.5 cm x 30 cm (+2 cm/ -0.5 cm).

De lo expuesto, se evidencia que el producto requerido es de 8 PLIEGUES; sin embargo, las dimensiones señaladas, corresponden a un producto de 16 PLIEGUES. Por ello, a efectos de evitar confusión en los postores y dotar de claridad al proceso, solicitamos se corrija este error involuntario y se indique:

DIMENSIONES:

Gasa extendida de 02 capas de 7.5 cm x 30 cm (+2 cm/ -0.5 cm).

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1. Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el requerimiento corresponde a GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5CM X 7.5 CM DE 8 PLIEGUES SOBRE X 5 UNIDADES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-INSN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO COMUN - GASA FRACCIONADA ESTERIL

Ruc/código :	20506248036	Fecha de envío :	31/01/2024
Nombre o Razón social :	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:17:43

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Solicitamos al CS en aras al principio de Transparencia (según Art. N° 2 Literal c) de la LCE), precisar cual afirmación es la correcta en relación a las cantidades solicitadas, a fin que las empresas realicen sus ofertas de manera correcta:

A) La entidad requiere:

GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 10 CM X 10 CM DE 8 PLGS. X 5 UNIDADES: 96,000 UNIDADES que es equivalente a 19,200 sobres (cada sobre conteniendo 5 unds. de gasa)

GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 7.5 CM X 7.5 CM DE 8 PLGS. X 5 UNIDADES: 280,000 UNIDADES que es equivalente a 56,000 sobres (cada sobre conteniendo 5 unds. de gasa)

o

B) La entidad requiere:

GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 10 CM X 10 CM DE 8 PLGS. X 5 UNIDADES: 96,000 SOBRES (cada sobre conteniendo 5 unds. de gasa)

GASA FRACCIONADA ESTÉRIL 7.5 CM X 7.5 CM DE 8 PLGS. X 5 UNIDADES: 280,000 SOBRES (cada sobre conteniendo 5 unds. de gasa)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: - Página: 1.9

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Es correcta su consulta se requiere:

GASA FRACCIONADA ESTERIL 10CM X 10 CM DE 8 PLIEGUES x 5 unidades 96,000 SOBRE (cada sobre conteniendo 5 unidades de gasa)

GASA FRACCIONADA ESTERIL 7.5CM X 7.5 CM DE 8 PLIEGUES x 5 unidades 280,000 SOBRE (cada sobre conteniendo 5 unidades de gasa)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-INSN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO COMUN - GASA FRACCIONADA ESTERIL

Ruc/código :	20506248036	Fecha de envío :	31/01/2024
Nombre o Razón social :	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:17:43

Observación: Nro. 4

Consulta/Observación:

Las bases solicitan para los sub ítem N° 1 y N° 2 la esterilización a vapor presurizado.

Al respecto, solicitamos al CS ampliar el método de esterilización, en aras de los principios que rigen en la presente convocatoria (Libertad de concurrencia; Igualdad de trato; competencia, entre otros.), permitiendo que las gasas sean con esterilización ETO, en vista que dicha ampliación no altera la funcionalidad y calidad del producto, asimismo, hay igual garantía de aseguramiento de la esterilidad.

Por lo anterior expuesto, sugerimos que las bases integradas señalen para las CARACTERÍSTICAS en el punto de ESTERILIZACIÓN, lo siguiente:

- Esterilización: Vapor presurizado o ETO

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** EETT **Página:** 30-1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal a) b) e) f) i)

Análisis respecto de la consulta u observación:

en concordancia con los principios de Desarrollo Humano, principio de eficiencia y principio de sostenibilidad ambiental, se solicita gasa con método de esterilización vapor presurizado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO
Nomenclatura : AS-SM-2-2024-INSN-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS DE USO COMUN - GASA FRACCIONADA ESTERIL

Ruc/código :	20506248036	Fecha de envío :	31/01/2024
Nombre o Razón social :	ALKHOFAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	18:17:43

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se observa en el numeral 1.9 del folio 12 de las bases, que el plazo de entrega es de DOS (02) DÍAS CALENDARIO (¿) Sin embargo, en el numeral 5.12.2 del folio 25 de las bases precisa que el plazo de entrega será dentro de los CINCO (05) DÍAS CALENDARIO (¿)

Identificando dicha incongruencia, solicitamos al CS determine cuál será el plazo de entrega real para la atención de los bienes ha adquirir.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.9 **Literal:** - **Página:** 12

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. N° 2 de la LCE literal b)

Análisis respecto de la consulta u observación:

El plazo de entrega es de dos (2) días calendarios contabilizado desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null